**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEOABRILSA CONSTRUCCIONES S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**Señores Accionistas:**

En mi calidad de Comisario Principal elegido mediante Acta de la Junta General Extraordinaria Universal realizada el 18 de Septiembre del 2015 de la Compañía **NEOABRILSA CONSTRUCCIONES S.A.**, someto al conocimiento y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse durante el año 2017, el siguiente informe de actividades correspondiente al ejercicio económico 2016. De esta manera, doy cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el Reglamento para la presentación de informes anuales de los administradores a las Juntas Generales expedido mediante Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la superintendencia de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía.

1. **Responsabilidad y cumplimiento de disposiciones de la Junta General:**

   Todas las disposiciones emanadas de la Junta General y de Accionistas de **NEOABRILSA CONSTRUCCIONES S.A.**, fueron cumplidas a cabalidad.

2. **Información sobre hechos producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.**

   Durante el ejercicio económico materia del informe no existieron hechos que se destaquen dentro del ámbito administrativo laboral, pues ha existido una administración normal en el periodo antes mencionado.

3. **Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio económico precedente.**

   Los Estados Financieros reflejan un movimiento económico que demuestra que la Compañía está en correcto curso de operación y refleja un estado de pérdidas y ganancias con valor $.908.70 como utilidad contable en el ejercicio económico 2016.

4. **Cumplimento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia de Informe:**

   Hasta la finalización del ejercicio económico 2016 la compañía ha desarrollado sus operaciones con normalidad.

5. **Estado de cumplimiento de la normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.**

   En cuanto al cumplimiento de las normas sobre derechos de autor, así como las disposiciones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual, me permito informar a la junta que la compañía ha dado un estricto cumplimiento a las antes

mencionadas disposiciones, por lo cual no hay novedades que reportar por este concepto a la Junta

Atentamente,

**Ernesto Herrera Castellanos**
Comisario Principal